



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: María Isabel y Ana María Arroyave Ortiz (Sucesoras
Procesales de María Isabel Ortiz González.
Demandada: Porvenir S.A
Vincula: Colpensiones y municipio de Tarazá, Antioquia.
Llama Garantía: BBVA Seguros de Vida S.A
Radicado : 05001-31-05-008-2015-00265-00

Debido a que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso ordenado en audiencia pública del día 11 de agosto de 2023, el cual comprendía hasta mediados del mes de septiembre del presente año, SE REANUDA el mismo.

En consecuencia y con el fin de continuar con el trámite respectivo, esto es con la etapa de RESOLUCIONES DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO y demás previstas en el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, con relación a las Litisconsortes necesarios por activa, así como la audiencia de TRÁMITE y JUZGAMIENTO establecida en el artículo 12 de la misma norma con todas las partes del proceso, se fija el día **11 DE ENERO DE 2024, A LAS 2:00 PM.**

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>141</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>14 DE NOVIEMBRE DE 2023</u>, a las 8 a.m.  OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO El Secretario
